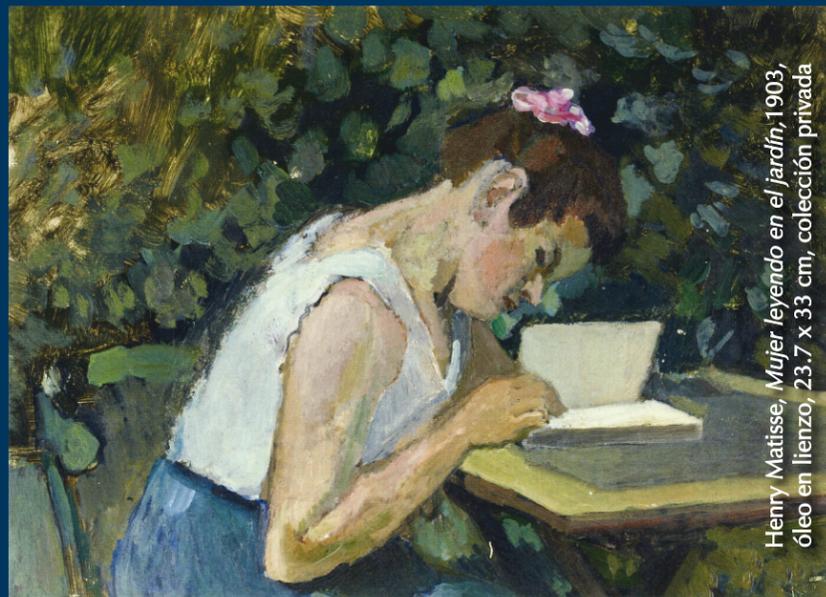


# Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales

## Convocatoria 2016



La Academia Mexicana de Ciencias, el Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, abren a concurso las **“Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales”**. Con el objeto de promover a las mujeres en estas áreas y motivando a las jóvenes científicas mexicanas para progresar en la generación de conocimiento, se otorgarán anualmente, dos becas destinadas a la realización de trabajos de investigación científica a nivel de posdoctorado, una en el ámbito de Ciencias Sociales y otra en Humanidades, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. Las “Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales” se destinarán a la realización de estudios avanzados en universidades u otras instituciones mexicanas reconocidas. Las solicitantes deberán tener relación laboral (contrato) como investigadoras o contar con beca posdoctoral.
2. Se otorgarán, anualmente, dos becas, una para Ciencias Sociales y otra para Humanidades, con valor unitario de \$100, 000.00 (cien mil pesos mexicanos).
3. Podrá concursar cualquier científica de nacionalidad mexicana que haya obtenido el grado de doctora en los últimos cinco años y que no haya cumplido 40 años de edad al primero de mayo de 2016.
4. La candidata deberá enviar un disco compacto con los siguientes documentos, en formato PDF (No se reciben documentos por correo electrónico):
  - 4.1 La forma AMC-B debidamente llenada. Dicha forma estará disponible en la página de la Academia Mexicana de Ciencias: [www.amc.mx](http://www.amc.mx)
  - 4.2 Carta de apoyo del Coordinador, si trabaja en un grupo, o del Director de la dependencia, si realiza investigación independiente.
  - 4.3 *Currículum vitae* detallado.
  - 4.4 Separatas o copias de sus trabajos.
  - 4.5 Proyecto de investigación a nivel posdoctorado, señalando la parte a desarrollar con el apoyo y calendario de actividades.
  - 4.6 Descripción del objetivo de la investigación propuesta en una cuartilla.
  - 4.7 Constancia del contrato laboral especificando el tipo de plaza que tiene o acreditación de la beca posdoctoral.
  - 4.8 Copia de su identificación oficial con fotografía.
  - 4.9 Copia del título de doctorado.
  - 4.10 Cualquier elemento adicional que refuerce su candidatura (constancias de actividades docentes, de formación de recursos humanos, etc.).
  - 4.11 Además, deberá anexar impresos, la forma AMC-B y la carta de apoyo institucional.
5. El Jurado estará integrado por la Comisión de Premios de la AMC de las áreas respectivas.
6. El Jurado tomará en cuenta para evaluar, entre otros criterios, la calidad, originalidad, independencia y relevancia de la línea de investigación de la candidata.
7. El Jurado podrá declarar desierta alguna de las Becas.
8. El dictamen del Jurado será inapelable.
9. El resultado del concurso se comunicará a través de la página electrónica de la AMC.
10. Las ganadoras se comprometerán a informar a la AMC, por escrito, del destino de los fondos de la Beca e incluirán un reconocimiento (a las tres instituciones convocantes de estas Becas), en las publicaciones que derivarán de este apoyo.

Las candidaturas se recibirán a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el viernes **4 de marzo de 2016**.

Deberán remitirse en sobre cerrado, a la AMC, km 23.5 Carretera Federal México-Cuernavaca, “Casa Tlalpan”, Av. Cipreses s/n, Colonia San Andrés Totoltepec, Tlalpan 14400, México D.F.

Mayores informes: **Martha Villanueva**, tel. (55)58 49 51 09, (55)58 49 51 80, fax. (55)58 49 51 12, [mbeatriz@unam.mx](mailto:mbeatriz@unam.mx), <http://www.amc.mx>

